

Manini Ríos se pronuncia sobre la internación compulsiva: "No se soluciona un problema de esta índole a través de la cárcel"

Sociedad



Publicada el: 25/08/24	Visitas: 70
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 58	Puntaje: 4.7

https://www.ultimasnoticias.com.uy/sociedad/manini-rios-se-pronuncia-sobre-la-internacion-compulsiva-no-se-soluciona-un-problema-de-esta-indole-a-traves-de-la-carcel_779.php



Sociedad

Manini Ríos se pronuncia sobre la internación compulsiva: "No se soluciona un problema de esta índole a través de la cárcel"

El referente de Cabildo Abierto manifestó a Subrayado la necesidad de implementar políticas que brinden a la población alternativas más accesibles y efectivas.

Acto por el 199° Aniversario de la Independencia en Florida

En el contexto del acto conmemorativo por el 199° aniversario de la Declaratoria de la Independencia en Florida, el candidato a la presidencia por Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, se pronunció sobre la reciente implementación de la ley de internación compulsiva, que entró en vigencia el 25 de agosto.

Internación Compulsiva: Objetivos y Proceso

Esta ley tiene como objetivo principal la internación de personas que padecen algún tipo de patología mental y que, debido a su situación de calle, generan un impacto en su entorno familiar y vecinal.

Por lo tanto, la normativa permite su traslado a un centro de salud, incluso sin su consentimiento.

Manini Ríos enfatizó que "no es llevando preso que se arregla la situación de la gente en la calle", argumentando que se requieren políticas adecuadas que ofrezcan alternativas.

"Es fundamental ofrecer opciones que busquen recuperar a las personas atrapadas en la adicción a las drogas o en la soledad más absoluta", añadió el líder de Cabildo Abierto.

Detalles de la Ley y Procedimientos

Para garantizar el cumplimiento de esta ley, se ha establecido un procedimiento coordinado entre el Ministerio de Desarrollo Social, la Administración de los Servicios de Salud del Estado y el Ministerio del Interior. Cuando el MIDES identifique a una persona en situación de calle, un equipo evaluador se dirigirá al lugar para analizar la situación en colaboración con un médico de ASSE.

Si se determina que es necesaria la internación, ASSE será responsable de certificarla.

Asimismo, el Ministerio del Interior ofrecerá apoyo logístico para el traslado de la persona a un centro asistencial, en caso de que las instituciones lo requieran. Este operativo contará también con la colaboración del personal de la Dirección Nacional de Bomberos.

Fuente: Subrayado

Imágenes

MANINI RÍOS SE PRONUNCIA SOBRE LA INTERNACIÓN COMPULSIVA: 'NO SE SOLUCIONA UN PROBLEMA DE ESTA ÍNDOLE A TRAVÉS DE LA CÁRCEL

Manini Ríos se pronuncia sobre la internación compulsiva no se soluciona un problema de esta índole a través de la cárcel

Tags

abierto, compulsiva, personas, florida, ministerio, traslado, independencia, aniversario, interior, cabildo, persona, alternativas

Noticias relacionadas

- 4.7 *** *Manini Ríos solicita una declaración de 120 días de emergencia nacional por motivos de seguridad para establecer un control y dominio territorial efectivo*
- 4.4 *** *Desde este domingo, entra en vigencia la ley que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle con problemas de salud mental*
- 4.2 *** *Irene Moreira lanzó oficialmente la agrupación "Todos con Manini", respaldada por un grupo de legisladores del Cabildo Abierto*
- 4.0 *** *Mides, Asse e Interior detallan el plan de implementación de la ley que permite la internación compulsiva*
- 3.9 *** *Fernando Pereira califica de 'desgobierno' la propuesta de Manini para declarar emergencia en seguridad*
- 4.1 *** *Mides garantizó que estará preparado para ofrecer la atención adecuada en casos de internación compulsiva*
- 4.0 *** *Lacalle Pou respalda la internación compulsiva y enfatiza la importancia de su aplicación: "La ley debe ser respetada"*

4.8 * *Lacalle Pou se reúne con autoridades de diversas carteras para abordar la internación compulsiva y planea convocar a la Imm*

4.1 * *Mides llevó a cabo una capacitación destinada al equipo que se encargará de implementar la internación compulsiva*

3.7 * *La intervención de Mides, Msp, Asse e Interior en la atención y tratamiento de personas en situación de calle a través de la internación compulsiva*

Categorías

Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Internacionales
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf